INFORME

"RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES POR PERIODO NO DEFINIDO O INTERRUPCIÓN DE PERIODO DEFINIDO[1] "

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SUNAT

ANEXO N° 6

LIMA - LIMA – LIMA

03/2024

VERA CASTILLO Luis Enrique FAU 20131312955 soft

Firmado digitalmente por VERA CASTILLO Luis Enrique FAU 20131312955 soft
Fecha: 2024.03.15 15:54:12 -05'00'

FIRMA DEL TITULAR DE LA ENTIDAD

NOMBRES Y APELLIDOS: LUIS ENRIQUE VERA CASTILLO

CARGO: SUPERINTENDENTE NACIONAL

La información registrada en el presente informe tiene la condición de declaración jurada y el que suscribe se responsabiliza por su contenido y los anexos de las cuatro secciones, incluyendo la información de sus unidades ejecutoras.

SUNAT

Firmado digitalmente por RODRIGUEZ RODRIGUEZ Ferrer Anivar FAU 20131312955 soft
Fecha: 2024.03.15 12:37:11 -05'00'

[1]Tipo Informe: a) Por Periodo Anual o b) Por Cese en el Cargo Aplica solo para Informe de Rendición de Cuentas por Cese en el Cargo para periodo definido

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES
   - 1.1 Información General del Titular
   - 1.2 Información de los Titulares de las Unidades Ejecutoras
   - 1.3 Misión, Visión, Valores y Organigrama
   - 1.4 Logros Alcanzados en el Periodo de Gestión
   - 1.5 Limitaciones en el Periodo a Rendir
   - 1.6 Recomendaciones de Mejora
2. SECCIÓN I: INFORMACIÓN DE LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS
3. SECCIÓN II: INDICADORES DE EFICACIA Y OTROS RELACIONADOS A LA ENTIDAD
4. SECCIÓN III: RELACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS QUE BRINDA LA ENTIDAD
5. SECCIÓN IV: RESULTADOS DE LA GESTIÓN DEL TITULAR POR CADA SERVICIO PÚBLICO
6. ANEXOS

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES.

1.1 Información General de Titular de Pliego.

Código de la Entidad	3793		
Nombre de la entidad	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SUNAT		
Apellidos y Nombres del Titular de la entidad	VERA CASTILLO LUIS ENRIQUE		
Cargo del Titular	SUPERINTENDENTE NACIONAL		
Tipo de documento de identidad	DNI		
N° de documento de identidad	18210787		
Teléfonos:	016343300		
Correo Electrónico	LVERA@SUNAT.GOB.PE		
Tipo de informe	POR PERIODO NO DEFINIDO O INTERRUPCIÓN DE PERIODO DEFINIDO		
INFORME A REPORTAR			
Fecha de inicio de gestión:	10/03/2020	Nro. Documento de Nombramiento / Designación	resolucion suprema n° 007-2020-ef
Fecha de cese de gestión:	04/03/2024	Nro. Documento de Cese de corresponder	resolucion suprema n° 008-2024-ef
Fecha de inicio del periodo reportado:	01/01/2024	Fecha de corte del periodo reportado	04/03/2024
Fecha de Generación (*):	15/03/2024 12:10:06 p.m.		

(*) El Aplicativo Informático llenará dicho campo de forma automática al término del proceso.

1.2 Información de los Titulares de las Unidades Ejecutoras

Titulares de las Unidades Ejecutoras que intervienen en la elaboración del Informe					
N°	**Unidad ejecutora**	**Tipo y N° de documento de identidad**	**Apellidos y nombres**	**Fecha de inicio en el cargo**	**Remitió información (si/no)**
1	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SUNAT	DNI - 07643903	DIAZ SALAZAR MILAGROS YVONNE ESTELA	23/10/2021	SI
2	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACION DE LA SUNAT - MSI	DNI - 17843690	TAPIA ALVARADO PEDRO MANUEL	26/10/2021	SI
3	INVERSIÓN PÚBLICA SUNAT	DNI - 10457989	NUÑEZ MARIN EULER JHONNY	01/04/2021	SI

Comentarios

1.3 Misión, Visión, Valores y Organigrama

a. Misión

Servir al país proporcionando los recursos necesarios para la sostenibilidad fiscal y la estabilidad macroeconómica, contribuyendo con el bien común, la competitividad y la protección de la sociedad, mediante la administración y el fomento de una tributación justa y un comercio exterior legítimo.

b. Visión

no aplica

c. Valores

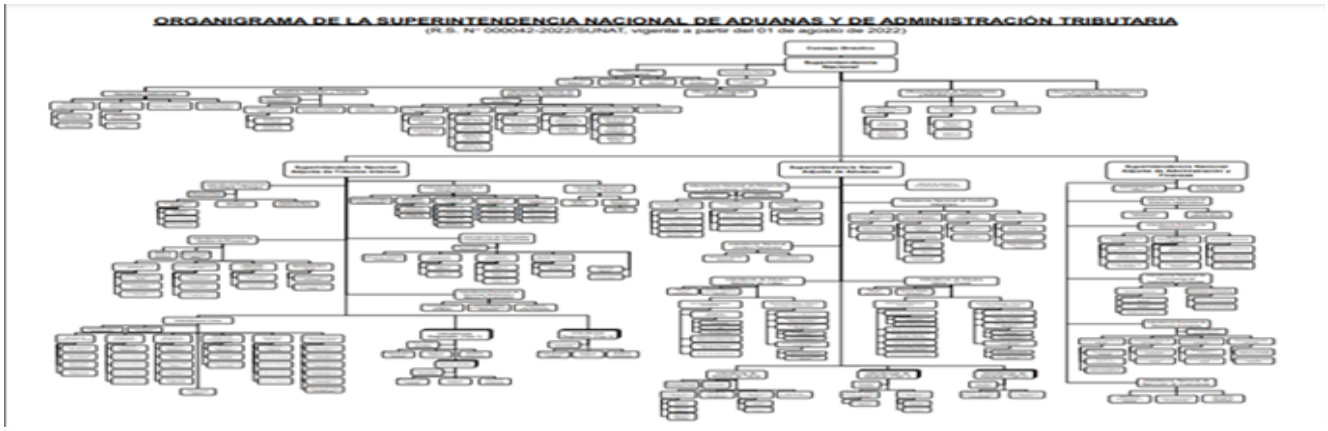
Como valores en este acápite se consigna a los principios de la SUNAT aprobados mediante la Resolución de Superintendencia N° 189-2017/SUNAT, del 31 de julio de 2017, los cuales se mencionan a continuación:

1. Autonomía
2.Honestidad
3.Compromiso
4.Profesionalismo
5.Vocación de servicio
6.Trabajo en equipo
7.Flexibilidad

https://www.sunat.gob.pe/institucional/quienessomos/valores.html

d. Organigrama

https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2944883/RS_42-2022-Sunat-Organigrama.pdf



1.4 Logros Alcanzados en el Periodo de Gestión

EN RECAUDACIÓN:
Los ingresos recaudados por la SUNAT acumulados entre enero y febrero del año 2024, netos de devoluciones, sumaron S/ 25 646 millones. En términos monetarios, se recaudaron S/ 405 millones más que durante el mismo periodo del año anterior, lo que equivale a una contracción de 1,5% en términos reales.

El resultado obtenido en el periodo mencionado en el párrafo anterior estuvo explicado principalmente por los siguientes factores:
i.El desempeño de la actividad económica de diciembre del año 2023 y enero del 2024 (meses vinculados a la mayoría de las obligaciones tributarias internas por las que se pagaron tributos durante los meses de enero y febrero 2024) fue negativo en diciembre de 2023 y sería levemente positivo en enero del 2024.
ii.Los menores pagos correspondientes a los tributos aduaneros causados por la reducción de las importaciones garantizadas -principalmente combustibles- a pesar del ligero incremento de las importaciones corrientes.
iii.El efecto estadístico en contra generado por las devoluciones de impuestos. Cabe mencionar que en febrero del 2023 se registró una reducción en las devoluciones, lo cual incrementó la base de comparación de correspondiente al período acumulado de enero a febrero del 2024.
iv.El impacto negativo generado por los cambios normativos que estuvieron vigentes tanto en el período que va de enero a febrero de 2024 pero no en similares meses del año 2023. Al respecto destacan los efectos, tanto de la Ley N° 31903 que dispone la libre disposición de fondos de las cuentas de detracciones pertenecientes a las empresas consideradas MYPES, como de la Ley N° 31962, que modificó la aplicación de los intereses tanto en las devoluciones como en la actualización de las multas.

Finalmente, entre el 01 y el 04 de marzo del año 2024 se registró una recaudación acreditada de S/ 475 millones de tributos internos y S/ 187 millones de tributos aduaneros.

RESULTADOS DE LOS PRINCIPALES INDICADORES DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES (OEI) DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI):

Se muestra los resultados de los OEI que cuentan con información de su ejecución como avance a FEB2024:

Indicador PEI del OEI.01: Nivel de participación de importadores y exportadores OEA
Mide el porcentaje de servicios, en valor FOB, de los regímenes de importación para el consumo y exportación definitiva, tramitados por los operadores con certificación de operador económico autorizado (OEA), lo cual refleja el avance en la cobertura del comercio seguro.
Resultado:
A FEB2024.- Meta: 25%; Ejecución: 29,1%; Avance: 116,3%.

Indicador PEI del OEI.02: Tiempo Total de Liberación de Mercancías de Importación (TTLM)
Vinculado al régimen de importación para el consumo, mide el tiempo total de despacho desde la llegada del medio de transporte hasta la autorización del levante de la declaración de mercancías consignadas en la DAM.
Resultado:
A FEB2024.- Meta: 44-46 hrs; Ejecución: 33 hrs; Avance: 133,3%.
El aplicativo CEPLAN no permite registrar rangos de metas, en este sentido, solo se ha registrado como meta el

límite superior, con lo cual, el avance a FEB2024 registrado en dicho aplicativo es 139,4%.

Indicador PEI del OEI.04: Monitoreo de la ejecución del gasto
Permite analizar la evolución de la ejecución del gasto a nivel global, por genérica y por partidas con el fin de tomar medidas correctivas oportunamente.

A FEB2024 se cumplió con la emisión de los 2 reportes mensuales previstos, lo que representa un avance de 16,7% respecto de la meta anual.

EN MATERIA TRIBUTARIA:

-En el marco de la Facilitación de los Servicios al Contribuyente y Usuario, a efecto de reducir los costos del cumplimiento tributario, se dieron los siguientes resultados: en el Canal telefónico y presencial se atendieron 570 mil consultas telefónicas y 800 mil atenciones en los servicios de orientación y trámites.

Pilar Transformación Digital:
-Se lograron los siguientes resultados: 1) por Notificación Electrónica 2,2 millones de documentos notificados, lo que significó un ahorro estimado de 20,4 millones de soles, proceso que cuenta con la Certificación ISO 37001 Sistema de Gestión Antisoborno; 2) en Expediente Electrónico se gestionaron 556 mil expedientes electrónicos creados: 510,046 expedientes de cobranza coactiva, 1,290 expedientes de fiscalización, 8,091 expedientes de reclamación, 36,366 expedientes de devolución; 3) en la Masificación en el uso de los Comprobantes de Pago Electrónico (CPE) se emitieron más de 666 millones de documentos; 4) se han emitido 43 millones de Guías de Remisión Electrónica; 5) se generaron más de 1,6 millones de Registros Electrónicos de Ventas y Compras a través del Sistema Integrado de Registros Electrónicos (SIRE); 6) la cantidad de comprobantes de pago que fueron confirmados en la plataforma de confirmación de comprobantes de pago al crédito - Factoring superó los 12 millones; y, 7) Sistema Integrado de Alertas: se han enviado más de 2,6 millones de alertas a través de mensajes al buzón SOL, correo electrónico, y SMS (mensajes de texto al celular) sobre alertas de inconsistencias e incumplimientos detectados en la emisión de CPE y en el registro de compras y ventas electrónico.

Pilar Gestión de Riesgos Masivos:
-En el marco de las acciones operativas de control, se lograron los siguientes resultados: 1) Acciones de fiscalización se realizaron 66,752 fiscalizaciones (auditorias y acciones inductivas) y 173,600 acciones de carácter preventivo a través de mensajes SMS, llamadas y buzón SOL, que cambia el enfoque de control y permite al contribuyente regularizar voluntariamente. Así mismo, con relación al control del pago de las contribuciones a ESSALUD y a la ONP, se efectuaron 4,127 acciones de fiscalización e inspecciones laborales; 2) Rendimiento económico: Del 01ENE2024 al 13FEB2024, las acciones de control generaron un rendimiento total de S/ 565.13 millones (pagos inducidos, rectificatorias y valores emitidos), de los cuales S/ 105.52 millones corresponden a pagos inducidos y rectificatorias; 3) Puestos de Control: se realizaron más de 55,478 acciones de control a medios de transporte en los puestos de control a nivel nacional. Asimismo, se efectuaron 271 acciones de fiscalización entre selectivas y masivas, cuyo resultado fue el retiro del mercado de 533.05 TM de insumos químicos fiscalizados y sustitutos; 4) Registro de Insumos Químicos, se gestionó a través del registro de operaciones más de 1.7 millones de TM de insumos químicos, llegando a corregir el 99.96% de inconsistencias por cantidad autorizada disponible y stock negativos.
-Se priorizó el desarrollo de acciones de aseguramiento del cumplimiento de las obligaciones tributarias a través del perfilamiento del comportamiento de los contribuyentes con mayores ingresos y la formulación de cruces de

información expresados en reglas que identifican inconsistencias, en el periodo se han efectuado informes de identificación de riesgos de cumplimiento tributario sobre más de 4 mil contribuyentes.
-Por su parte, la Intendencia Nacional de Impugnaciones - INI estableció estrategias para la reducción de tiempos de atención de los reclamos en el 2024, así como la unificación de criterios.

EN MATERIA ADUANERA:

Mejorar la competitividad a través de la transformación digital de los procesos aduaneros
-El TTLM: Al 29FEB2024 el TTLM de importación ha sido de 33 horas y el TTLM de Exportación de 0,8 horas.

Reducción del fraude aduanero a través de la inteligencia, gestión de riesgo y el control integrado
-Acciones de Control: Del 01ENE2024 al 29FEB2024 producto de las acciones orientadas a reprimir el TID se hallaron 8 115,51 kilogramos de droga, mientras que por las acciones destinadas a combatir el contrabando se intervino mercancías por un monto aproximado de US $ 51,63 millones de dólares.
-El 09FEB2024 mediante RIN N° 000001-2024-SUNAT/310000 se modificaron los Instructivos "Consulta al Sistema de Verificación de Precios (SIVEP)" DESPA-IT.01.09 (versión 4) y "Mantenimiento del Sistema de Verificación de Precios (SIVEP)" DESPA-IT.01.19 (versión 2). Asimismo, el 12FEB2024 se implementó la adecuación informática respecto al registro y consulta de valores frecuentes y estudio de valor en el SIVEP, que facilitará la búsqueda y unificación de criterios para la identificación de referencias de precios, así como proveerá nuevos precios para el control del valor.
-El 31ENE2024 se implementó la versión Web de la trazabilidad de la carga en Tránsito Aduanero Internacional con precintos electrónicos de radio frecuencia (RFID), que permite asegurar el compartimiento de la carga transportada en contenedores, furgones o cisternas, a fin de que su contenido no se vea alterado y que cuando llegue a su destino corresponda con lo declarado. Al 04MAR2024 la carga en tránsito aduanero internacional con precintos RFID está valorizada en 4,6 millones de USD FOB.

Facilitación del comercio electrónico
-Al 29FEB2024 el TTLM de Envíos de Entrega Rápida es de 0,8 horas.

Impulsar el comercio exterior legítimo asegurando la cadena logística
-El 03FEB2024 se firmó un Memorando de Entendimiento entre las autoridades aduaneras de Bélgica y la SUNAT de Perú para colaborar en la prevención, control y facilitación del comercio internacional.

Sobre la Vicepresidencia Regional de la OMA para las Américas y el Caribe, en el 2024 se han ejecutado 4 actividades para el cumplimiento de las acciones del Plan Estratégico Regional, entre estas, los talleres de e-commerce, propiedad intelectual y modernización aduanera.
Respecto del Subcomité de Procedimientos Aduaneros del Foro de Cooperación Económica de Asia-Pacífico (APEC) en FEB2024 se ha realizado la 1° reunión plenaria con la participación de 18 economías miembro.

EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN INTERNA:

Gestión de Contrataciones
El Plan Anual de Contrataciones de la SUNAT 2024 contiene 228 procedimientos por un monto estimado de S/ 370,696,620, cuyas convocatorias ejecutadas representan el 10.53% en cantidad de procedimientos y, 6.66% en valor estimado.
A nivel de contratos, se alcanzó una ejecución presupuestal por un monto estimado de S/ 106,951,693,

representando el 27.58% del monto aprobado a nivel de certificación de crédito presupuestal.
La INEI suscribió dos contratos de ejecución de obra, el primero sobre el Mecanismo de Protección de la inversión ubicada en la sede Institucional de Aduanas en Chucuito y, el segundo para la "Construcción de Ambiente Complementario y Adquisición de Equipo en el Sistema de Control de Despacho Anticipado del CEBAF Tumbes - Eje Vial N° 1.
La UEMSI convocó cuatro procedimientos de selección, representando el 44.44% del total del Plan Anual de Contrataciones 2024 programado, cuyo monto total a valor estimado asciende a 3.4 millones de soles del monto programado.

Gestión del Patrimonio y Servicios Generales
Se aprobó la baja de 1,566 bienes muebles patrimoniales a nivel nacional y la disposición final de 3,068 bienes a favor de diversas entidades públicas y asociaciones sin fines de lucro y, se renovaron 38 camionetas asignadas a las áreas operativas de tributos internos y de aduanas de la institución.

Gestión de Almacenes
A nivel nacional se dispuso de 819 TN de bienes y mercancías, de las cuales, 453 TN fueron destinadas a distritos declarados en estado de emergencia por situaciones climáticas.

Gestión de Inversiones
A nivel de ejecución de obras de infraestructura, se culminó la obra del Centro de Servicio al Contribuyente y Centro de Control y Fiscalización en la Zona Este 2 de Lima Metropolitana y la remodelación de pavimento, construcción de cobertura para Equipo de Inspección no Intrusiva en el CEBAF Desaguadero Distrito de Desaguadero, Provincia Chucuito del departamento de Puno.

EN MATERIA DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL:

-Se ha suscrito un Memorando de Entendimiento con el BID para formalizar un marco no inclusivo de cooperación y fomentar la colaboración interinstitucional, con la finalidad de promover el desarrollo y capacidades de la SUNAT, implementar programas y proyectos que fomenten la cooperación entre ambas instituciones y aumentar la eficiencia de los esfuerzos desplegados por ambos para contribuir con fortalecer las competencias de SUNAT. Ello coadyuvará a adoptar mejores estrategias y buenas prácticas orientadas a la mejora del cumplimiento tributario y aduanero, así como al combate a la evasión y elusión tributarias y al fraude aduanero.

1.5 Limitaciones en el Periodo a Rendir

EN MATERIA TRIBUTARIA:

-Falta implementar una plataforma de omnicanalidad para que los contribuyentes y ciudadanos tengan la mejor experiencia de atención en los diferentes canales como los CSC, el Portal de SUNAT y los APP que permita optimizar la atención al contribuyente y ciudadanos de forma ágil e integrada, lo que permitiría mejorar el servicio y reducir los costos de cumplimiento en los contribuyentes.
-Fortalecer la cooperación interinstitucional con la PNP para ampliar el alcance de las tareas de los efectivos policiales en los puestos de control.

EN MATERIA ADUANERA:

-A nivel mundial, la desaceleración del crecimiento mundial, un entorno de políticas monetarias y financieras restrictivas, el bajo nivel de comercio e inversiones mundiales, sumados al escalamiento de los conflictos internacionales, las tensiones financieras, la mayor persistencia de la inflación, impactan en el intercambio comercial del país.

EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN INTERNA:

Gestión de Contrataciones
A nivel de OSCE, no se cuenta con una herramienta que permita identificar si los representantes, apoderados, socios o accionistas de una empresa favorecida con la buena pro en un proceso de selección, tienen o han tenido participación en empresas sancionadas, cuyo impedimento les alcanza.
Adicionalmente, en el caso de UEMSI, la respuesta limitada del mercado se genera debido a la complejidad y especialización de los requerimientos.

Gestión de Inversiones
Se presentaron situaciones que impactan en los plazos de implementación de las inversiones, tales como incumplimientos de los contratistas, las cuales conllevan a resolución de contratos y arbitrajes, asimismo, la demora de autorizaciones por parte de los municipios y, en la adquisición de terrenos la poca oferta inmobiliaria que cumpla con los parámetros necesarios para la implementación de las inversiones.
En el caso de la UEMSI, se encuentran en proceso de reformulación de especificaciones técnicas por parte del área usuaria los requerimientos especializados que resultaron desiertos en el año 2023 o en los que no se tiene mucha oferta de proveedores.

Gestión de Recursos Humanos
El expediente del CAP Provisional de la SUNAT se encuentra en evaluación por parte de la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR, siendo necesaria la opinión favorable de dicha entidad para continuar con el trámite de aprobación por parte del Ministerio de Economía y Finanzas - MEF e implementar las disposiciones del nuevo Reglamento de Organización y Funciones - ROF de la SUNAT, con vigencia a partir del 01 de abril 2024.

Gestión Financiera
El PIA 2024 de SUNAT fue aprobado por el importe de S/ 2,637 millones de soles, sin embargo, la PCA 2024 fue aprobada por S/ 2,565 millones de soles, teniendo una diferencia de 72 millones de soles, lo cual no permitirá la atención de algunos gastos ya programados.

1.6 Recomendaciones de Mejora

EN MATERIA TRIBUTARIA:

Pilar Fiscalidad Internacional:
-Fortalecer los equipos de trabajo involucrados en el proceso de adhesión del Perú a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos - OCDE de manera que sean multidisciplinarios, especializados en temas internacionales y conocedores de las políticas de la OCDE.

Pilar Gestión de Riesgos Masivos:
-Completar el Modelo de Gestión Electrónica del IGV, potenciando el control posterior a través del uso efectivo de la plataforma para la gestión inductiva y la fiscalización parcial electrónica en base a los incumplimiento no solucionados en la etapa de control concurrente.

-Consolidar la gestión de riesgos de cumplimiento tributario, siguiendo los estándares recomendados por el FMI.

Pilar Transformación Digital:
-Contar con una plataforma de omnicanalidad para la atención del contribuyente y usuario,
y seguir fortaleciendo los canales de atención no presenciales para brindar asistencia tributaria.
-Mayor integración con el sistema financiero para facilitar aún más el pago de los impuestos.
-Priorizar la interoperabilidad para el intercambio de información y retroalimentación de resultados con las entidades vinculadas al control de IQBF y sus sustitutos usados en el tráfico ilícito de drogas y en la minería ilegal, que impacten en la mejora del control.
-Implementar la trazabilidad de la mercancía para mejorar el control del IGV. Ampliando la cobertura de control mediante la implementación de pórticos electrónicos y controles operativos en los principales accesos a las cuencas cocaleras, así como evaluar el establecimiento de nuevas zonas de régimen especial y rutas fiscales.

EN MATERIA ADUANERA:

Mejorar la competitividad a través de la transformación digital de los procesos aduaneros:
-Priorizar la implementación de la digitalización de documentos y la transformación digital de procesos aduaneros facilitando el comercio exterior, reduciendo los costos operativos, disminuyendo los tiempos del despacho de mercancías y permitiendo a la administración disponer de procesos automatizados, eficientes y transparentes, en beneficio de la competitividad de nuestro país.

Facilitación del comercio electrónico:
-Mantener las coordinaciones para los diseños e implantación de plataformas informáticas de comercio electrónico en beneficio de pymes, emprendedores y ciudadanos en general para que se conecten a los mercados globales.

Reducción del fraude aduanero a través de la inteligencia, gestión de la riesgo y control integrado:
-Continuar fortaleciendo el control aduanero para la lucha contra el fraude aduanero (contrabando, defraudación y tráfico ilícito de mercancías) sobre la base de una gestión de riesgo integral.
-Proseguir con las coordinaciones de los Proyectos de Inversión Pública para modernizar los pasos en frontera que permitan dinamizar las operaciones de ingreso y salida de la carga, medios de transporte y personas, asegurando los controles aduaneros y el cumplimiento de las formalidades con los países vecinos.
-Continuar con las implementaciones de proceso de inspección no intrusiva en las Intendencias de Aduana y el uso intensivo de inteligencia artificial para el análisis de información.

Impulsar el comercio exterior legítimo asegurando la cadena logística:
-Continuar actualizando los requisitos de seguridad para los Operadores Económicos Autorizados (OEA) y evaluar la incorporación de nuevos operadores al Programa OEA en vías de lograr una cadena logística más segura.
-Realizar las gestiones para proseguir con la suscripción de Acuerdos de Reconocimiento Mutuo con los principales socios comerciales del Perú.

EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN INTERNA:

Gestión de Contrataciones
La INA recomienda continuar con el plan de visitas de trabajo para la implementación de buenas prácticas y

asistencia técnica en las materias de contrataciones, infraestructura y gestión de almacenes, brindando a las áreas usuarias y unidades de soporte administrativo modelos de especificaciones técnicas, términos de referencias, informes, opiniones, pronunciamientos que les permitan conocer la casuística y unificar criterios para la gestión, a través de repositorios compartidos.
La UEMSI propone capacitar a los comités de evaluación sobre las Políticas del BID, a fin de fortalecer las capacidades de los profesionales que los conforman y en consecuencia hacer más eficientes las contrataciones.

Gestión de Almacenes
Actualizar la normativa interna para la aplicación de la Ley N° 31974, que autoriza a SUNAT a disponer de los bienes provenientes de aduanas e insumos químicos que fueron internados en los almacenes de la SUNAT hasta el 31 de diciembre de 2022, que representan aproximadamente 9,500 TN, a nivel nacional.

Gestión de Inversiones
En la gestión de inversiones de infraestructura, continuar con la implementación de la metodología BIM (Building Information Modeling), que consiste en el trabajo colaborativo para gestionar las inversiones en infraestructura, con el objetivo que en la fase de ejecución se mejore la calidad de los expedientes técnicos de obra identificando las interferencias y en consecuencia, se minimiza el riesgo de consultas que dan lugar a adicionales, deductivos, reducciones y ampliaciones de plazo.

EN MATERIA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL:
-Antes de solicitar la difusión o promoción de un producto o servicio, el área técnica debe probarlo y evaluarlo y asegurarse que sea satisfactorio, de manera que la campaña publicitaria sea efectiva y se justifique la inversión.

-El diseño de cualquier solución o servicio debe partir del diagnóstico de lo que requiere el usuario, para evitar la lectura de que todo lo que hacemos busca facilitar nuestras labores a costa de afectar al contribuyente o usuario de comercio exterior.

2. SECCIÓN I: INFORMACIÓN DE LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS

Comprende la información relevante de los 11 Sistemas Administrativos del Estado mediante los cuales se organizan las actividades de la administración pública y que tienen por finalidad promover la eficacia y eficiencia siendo de aplicación nacional; Planeamiento Estratégico, Presupuesto Público, Inversión Pública, Abastecimiento, Contabilidad, Tesorería, Endeudamiento Público, Gestión de Recursos Humanos, Defensa Judicial del Estado, Control y Modernización de la Gestión Pública.

1. Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico

1.1. Información General del PEI

Horizonte temporal del PEI			
Año Inicio	2018	Año Fin	2026
Resolución que aprueba el PEI vigente	Resolución de Superintendencia N° 000096-2023/SUNAT	Fecha de resolución	27/04/2023
Informe técnico CEPLAN	D000110-2023-CEPLAN-DNCPPEI	Fecha de informe técnico	25/04/2023
Cantidad Objetivos Estratégicos Institucionales del PEI	5	Cantidad objetivos estratégicos Institucionales del PEI con ejecución presupuestal	5
Link del PEI en el Portal de Transparencia Estándar	https://www.sunat.gob.pe/cuentassunat/planestrategico/plan_estrategico.html#pei2018-2026		

1.2. Presupuesto asignado a Objetivos Estratégicos Institucionales del Plan Estratégico Institucional (PEI)

N°	Código de OEI	Descripción del OEI	POI Modificado consistente con el PIA	POI Anual Modificado (PIM)	POI Anual Modificado (en ejecución)
	A	B	C	D	E
1	OEI.05	FORTALECER LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	8,230,207.00	8,230,207.00	1,757,141.98
2	OEI.01	MEJORAR EL CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO Y ADUANERO	1,903,106,652.00	1,903,106,652.00	346,912,608.57
3	OEI.03	REDUCIR EL FRAUDE ADUANERO	47,647,830.00	47,647,830.00	10,835,365.20

4	OEI.04	FORTALECER LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INTERNA	578,177,070.00	578,177,070.00	60,787,324.04
5	OEI.02	REDUCIR LOS COSTOS DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y ADUANERAS	100,067,126.00	100,067,126.00	21,394,558.49

Nota:

A y B provienen de la información PEI.

C, D y E, provienen de la información del POI.

A, B, C, D y E puede obtenerlo al exportar excel del aplicativo Ceplan V.01 con usuario admin de Pliego (Menu: Reportes/Exportar/todas las UES./Generar por AO Anual 2022/Descargar)

Reglas:

C es el valor de la columna Total Fn(CS) de información del POI y se agrupa por objetivo estratégico y pliego presupuestal.

D es el valor de la columna Total Fn(RE) de información del POI y se agrupa por objetivo estratégico y pliego presupuestal.

E es el valor de la columna Total Fn(SE) de información del POI y se agrupa por objetivo estratégico y pliego presupuestal.

1.3. Cumplimiento de metas de indicadores de Objetivos Estratégicos Institucional del Plan Estratégico Institucional (PEI)

N°	Código de OEI	Código del indicador	Nombre del Indicador	Parámetro de Medición	Sentido Esperado del Indicador	Línea Base Año (*)	Línea Base Valor (**)	Valor esperado del indicador al final del período reportado (***)	Valor obtenido del indicador al final del período reportado (***)	% de avance del indicador en el período reportado	Comentario sobre el valor obtenido
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K
1	OEI.02	IND.02.OEI.02	ÍNDICE DE COSTO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO	ÍNDICE	DESCENDENTE	2015	100.00	0.00	0.00	0.00	-
2	OEI.04	IND.01.OEI.04	MONITOREO DE LA EJECUCIÓN DEL GASTO	CANTIDAD	ASCENDENTE	2016		12.00	2.00	16.67	-
3	OEI.01	IND.02.OEI.01	NIVEL DE PARTICIPACIÓN DE IMPORTADORES Y EXPORTADORES OEA	PORCENTAJE	ASCENDENTE	2015	197.00	25.00	29.10	100.00	% DE AVANCE DEL INDICADOR 116.4

4	OEI.03	IND.01.OEI.03	NIVEL DE AJUSTE TRIBUTARIO POR CONTROL ADUANERO	PORCENTAJE	ASCENDENTE	2016	846.00	21.60	0.00	0.00	-
5	OEI.02	IND.01.OEI.02	TIEMPO TOTAL DE LIBERACIÓN DE MERCANCÍAS DE IMPORTACIÓN (TTLM)	CANTIDAD (HORAS)	DESCENDENTE	2015	1,423.00	46.00	33.00	100.00	% DE AVANCE DEL INDICADOR 139.4
6	OEI.05	IND.01.OEI.05	NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA GRD	PORCENTAJE	ASCENDENTE	2016		100.00	0.00	0.00	-
7	OEI.01	IND.01.OEI.01	RATIO DE EFICIENCIA DEL IGV SOBRE EL CONSUMO	PORCENTAJE	ASCENDENTE	2014	545.00	50.90	0.00	0.00	INDICADOR DE MEDICION ANUAL
8	OEI.02	IND.03.OEI.02	NIVEL DE SIMPLIFICACIÓN, TRAZABILIDAD Y TRANSPARENCIA DE PROCESOS	PORCENTAJE	ASCENDENTE	2016		100.00	0.00	0.00	-

Nota:

Columnas A hasta la J provienen de la información PEI. Se obtiene del Anexo B-2 del PEI, del reporte de seguimiento del aplicativo Ceplan V.01 (con usuario admin de Pliego) o las fichas técnicas de los indicadores.

(*) Línea Base Año: Indicar el año en que se realizó la primera medición del indicador.

(**) Línea Base Valor: Es el valor del indicador de objetivo estratégico previo a la entrada en vigor del Plan Estratégico Institucional de la Entidad.

(***) Información comprende el año de la rendición solicitada.

Reglas:

Columnas A hasta la J provienen de la información PEI.

Si el año de reporte aún se encuentra en curso, en la columna I se registra el valor obtenido hasta el último mes del año de reporte en el que se cuenta con información.

El porcentaje de avance se calcula como el valor de la columna I entre la columna H, multiplicado por cien, (I/H)*100, cuando el sentido esperado del indicador es ascendente; y (H/I)*100 cuando el sentido esperado del indicador es descendente.

En la columna K se registra cualquier comentario necesario sobre la fuente o cómo se obtuvo el valor obtenido o avance parcial del indicador.

2. Sistema Nacional de Presupuesto Público

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Año	PIA	PIM	Compromiso	Devengado	Girado	% Compromiso	% Devengado	% Girado
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J
	TOTAL GENERAL		2,637,228,885.00	2,621,238,630.00	2,010,557,019.00	444,995,571.00	417,605,102.00	76.7	17.0	15.9
1	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SUNAT	2024	2,313,321,876.00	2,295,049,137.00	1,861,087,072.00	431,223,161.00	405,845,408.00	81.1	18.8	17.7
2	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACION DE LA SUNAT - MSI	2024	120,278,360.00	124,375,828.00	52,448,822.00	5,860,669.00	5,799,341.00	42.2	4.7	4.7
3	INVERSIÓN PÚBLICA SUNAT	2024	203,628,649.00	201,813,665.00	97,021,125.00	7,911,741.00	5,960,353.00	48.1	3.9	3.0

Ver Anexo 2.1 al 2.4 (Adjunto en PDF)

Nota: Se toman en consideración las denominaciones usadas en sistema de consulta amigable del SIAF.

Leyenda:

A: Nombre de la Unidad Ejecutora Presupuestal

B: Año

C: Presupuesto Institucional de Apertura

D: Presupuesto Institucional Modificado

E: Compromiso

F: Devengado

G: Girado

H: Avance % Compromiso

I: Avance % Devengado

J: Avance % Girado

3. Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones

3.1. Inversión pública (IP)

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad total de IP cerradas	Cantidad total de las IP Activas	Costo Total de las IP activas a la fecha de corte	Pago total de las IP activas a la fecha de corte	Saldo de las IP activas a la fecha de corte
	TOTAL GENERAL	2.00	51.00	1,698,907,153.53	820,575,725.79	878,331,425.74
1	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SUNAT	0.00	25.00	255,700,140.32	164,996,350.70	90,703,789.62
2	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACION DE LA SUNAT - MSI	2.00	2.00	733,785,855.47	347,528,419.64	386,257,433.83
3	INVERSIÓN PÚBLICA SUNAT	0.00	24.00	709,421,157.74	308,050,955.45	401,370,202.29

Ver Anexo 3.1 (Adjunto en PDF)

Nota: En donde corresponda, se toman en consideración las denominaciones usadas en sistema de consulta avanzada del MEF, debido a la variedad de tipos de formatos que existen en el Banco de Inversiones

Reglas: La cantidad de inversiones que forman parte del reporte, se conforma de todas las inversiones en estado Activo a la fecha de corte, más las inversiones con estado Cerrado dentro de periodo a rendir

3.2. Obras públicas (OP)

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad total de OP	Cantidad de OP en ejecución	Cantidad de OP sin ejecución	Cantidad de OP paralizadas	Cantidad de OP culminadas	Costo Total Final de la OP	Monto Total Pagado	Saldo Por Pagar
	A	B	C	D	E	F	G	H	I
	TOTAL GENERAL	11.00	6.00	1.00	1.00	3.00	351,966,717.48	132,944,668.54	219,022,048.94
1	INVERSIÓN PÚBLICA SUNAT	11.00	6.00	1.00	1.00	3.00	351,966,717.48	132,944,668.54	219,022,048.94

Ver Anexo 3.2 (Adjunto en PDF)

Leyenda

Registrar la suma de los literales a, b, f, y g (Ver Anexo 3.2 Obras Publicas ítem E)

a.- En proceso de contratación, si ya se convocó.

b.- Con firma del Contrato, pero sin inicio de ejecución.

f.- Con Recepción, cuando se cuente con el Acta de Recepción de Obra firmada por la Comisión de Recepción.

g.- Con Liquidación, cuando se cuente con el documento de aprobación

4. Sistema Nacional de Contabilidad

INFORMACIÓN FINANCIERA

4.1 Estado de situación Financiera

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Activo Corriente	Activo No Corriente	TOTAL ACTIVO	Pasivo Corriente	Pasivo No Corriente	Patrimonio	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO

1	INVERSIÓN PÚBLICA SUNAT	167,280,507.20	63,495,074.04	230,775,581.24	32,653,058.95	441,849.21	197,680,673.08	230,775,581.24
2	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACION DE LA SUNAT - MSI	43,148,827.08	11,837,023.99	54,985,851.07	5,988,672.35	0.00	48,997,178.72	54,985,851.07
3	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SUNAT	448,989,936.86	2,114,164,934.90	2,563,154,871.76	836,733,858.42	260,245,949.52	1,466,175,063.82	2,563,154,871.76

4.2 Estado de Gestión

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Ingresos	Costos y Gastos	RESULTADO DEL EJERCICIO SUPERAVIT (DEFICIT)
1	INVERSIÓN PÚBLICA SUNAT	155,157,394.93	-10,300,209.87	144,857,185.06
2	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACION DE LA SUNAT - MSI	43,973,378.35	-85,130,838.56	-41,157,460.21
3	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SUNAT	5,667,048,144.95	-7,596,787,980.54	-1,929,739,835.59

Ver Anexo 4.2: EF-2 (Adjunto en PDF)

4.3 Estado de Cambios de Patrimonio Neto

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Hacienda Nacional	Hacienda Nacional Adicional	Resultados No Realizados	Reservas	Resultados Acumulados	TOTAL
1	INVERSIÓN PÚBLICA SUNAT	224,221,913.75	0.00	0.00	0.00	-26,541,240.67	197,680,673.08
2	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACION DE LA SUNAT - MSI	89,140,549.22	0.00	0.00	0.00	-40,143,370.50	48,997,178.72
3	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SUNAT	3,081,121,017.64	0.00	350,957,476.24	0.00	-1,965,903,430.06	1,466,175,063.82

Ver Anexo 4.3: EF-3 (Adjunto en PDF)

4.4 Estado de Flujos de Efectivo

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	A. Actividades de Operación			B. Actividades de Inversión			C. Actividades de Financiamiento			D. Total Aumento (Disminución) del Efectivo y Equivalente al efectivo	E. Diferencia de Cambio	F. Saldo Efectivo y Equivalente al efectivo al inicio del ejercicio	G. Saldo Efectivo y Equivalente al efectivo al finalizar el ejercicio
		Entradas de Efectivo	Salidas de Efectivo	Aumento (disminución) Efectivo y Equivalente al Efectivo	Entradas de Efectivo	Salidas de Efectivo	Aumento (Disminución) Efectivo y Equivalente al Efectivo	Entradas de Efectivo	Salidas de Efectivo	Aumento (Disminución) Efectivo y Equivalente al Efectivo				
1	INVERSIÓN PÚBLICA SUNAT	154,873,233.83	-9,878,970.58	144,994,263.25	0.00	-149,809,183.10	-149,809,183.10	0.00	0.00	0.00	-4,814,919.85	-125,261.54	6,539,568.60	1,599,387.21
2	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACION DE LA SUNAT - MSI	23,852,700.32	-42,193,150.87	-18,340,450.55	0.00	-22,896,230.05	-22,896,230.05	19,758,679.05	0.00	19,758,679.05	-21,478,001.55	-144,087.28	25,961,723.40	4,339,634.57
3	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SUNAT	7,227,994,151.47	-7,022,617,740.47	205,376,411.00	0.00	-71,404,278.21	-71,404,278.21	0.00	-4,226,483.73	-4,226,483.73	129,745,649.06	-27,597.34	144,427,374.38	274,145,426.10

4.5 Estado de la Depuración y Sinceramiento

Ver Anexo 4.5: (Adjunto en PDF)

5. Sistema Nacional de Tesorería

5.1. Cartas Fianzas Vigentes

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad Total de Cartas Fianza (*)
	TOTAL GENERAL	269.00
1	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SUNAT	197.00
2	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACION DE LA SUNAT - MSI	31.00
3	INVERSIÓN PÚBLICA SUNAT	41.00

Ver Anexo 5.1 (Adjunto en PDF)

(*) Indicar la cantidad de carta fianza vigentes hasta la fecha de corte, asimismo, deberá incluir aquellas cartas fianzas que se encuentren proceso de renovación.

5.2. Documentos Valorados en Custodia

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Letras (*)	Cantidad de Pagarés (*)	Cantidad de Facturas negociables (*)	Cantidad de otros documentos (*)
	TOTAL GENERAL	0.00	0.00	2.00	0.00
1	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SUNAT	0.00	0.00	2.00	0.00
2	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACION DE LA SUNAT - MSI	0.00	0.00	0.00	0.00
3	INVERSIÓN PÚBLICA SUNAT	0.00	0.00	0.00	0.00

Ver Anexo 5.2 (Adjunto en PDF)

(*) Indicar la cantidad de documentos valorados en custodia hasta la fecha de corte.

5.3. Fideicomisos

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Cuentas de Fideicomiso (*)
	TOTAL GENERAL	0.00
1	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SUNAT	0.00
2	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACION DE LA SUNAT - MSI	0.00
3	INVERSIÓN PÚBLICA SUNAT	0.00

Ver Anexo 5.3 (Adjunto en PDF)

(*) Indicar la cantidad de cuentas de fideicomiso que tenga la entidad a la fecha de corte.

5.4. Saldos de Cuentas

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Cuentas (*)
	TOTAL GENERAL	52.00

1	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SUNAT	40.00
2	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACION DE LA SUNAT - MSI	6.00
3	INVERSIÓN PÚBLICA SUNAT	6.00

Ver Anexo 5.4 (Adjunto en PDF)

(*) Indicar la cantidad de cuentas bancarias que tenga la entidad en: Empresas bancarias, entidades financieras estatales, empresas financieras, cajas municipales de ahorros y créditos, cajas de crédito y popular, cajas rurales de ahorro y crédito. Asimismo, debe indicar la Cuenta Única de Tesoro (CUT).

5.5. Titulares y Suplentes de las Cuentas

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Titulares (*)	Cantidad de Suplentes (*)
	TOTAL GENERAL	6.00	5.00
1	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SUNAT	2.00	2.00
2	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACION DE LA SUNAT - MSI	2.00	1.00
3	INVERSIÓN PÚBLICA SUNAT	2.00	2.00

Ver Anexo 5.5 (Adjunto en PDF)

(*) Indicar la cantidad de responsables con la condición de titular o suplente de las cuentas bancarias.

5.6. Últimos Giros realizados

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Últimos Documentos Girados en la Fecha de Corte (*)
	TOTAL GENERAL	196.00
1	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SUNAT	152.00
2	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACION DE LA SUNAT - MSI	40.00
3	INVERSIÓN PÚBLICA SUNAT	4.00

Ver Anexo 5.6 (Adjunto en PDF)

(*) Se deberá indicar la cantidad de giros donde se cancela total o parcialmente la obligación devengada. Reportar: Último mes de la fecha de corte.

6. Sistema Nacional de Endeudamiento

6.1. Operación de Endeudamiento - Préstamos

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Contratos de Préstamos
	TOTAL GENERAL	2.00
1	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SUNAT	0.00
2	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACION DE LA SUNAT - MSI	2.00
3	INVERSIÓN PÚBLICA SUNAT	0.00

Ver Anexo 6.1 (Según formato adjunto por PDF)

7. SISTEMA NACIONAL DE ABASTECIMIENTO

7.1. Procedimientos de Selección

Información por Pliego

N°	Objeto Contractual	Total Valor Referencial / Valor Estimado en soles S/.	Cantidad de Procedimiento de selección (Vigentes)	Cantidad de Procedimiento de selección (adjudicadas o consentidas)
		A	B	C
	TOTAL GENERAL	23,312,284.00	18.00	10.00
1	BIEN	3,576,620.00	6.00	2.00
2	CONSULTORÍA DE OBRA	818,902.00	1.00	1.00
3	OBRA	0.00	0.00	0.00
4	SERVICIO	18,916,762.00	11.00	7.00

Leyenda

A: Total Valor Referencial / Valor Estimado en soles por Objeto Contractual.

B: Cantidad de Convocatorias o Procesos de Selección Vigentes a la fecha de corte.

C: Cantidad de Convocatorias adjudicadas o consentidas con Buena Pro a la fecha de corte.

Información por Unidad Ejecutora

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Objeto Contractual	Total Valor Referencial / Valor Estimado en soles S/.	Cantidad de Procedimiento de selección (Vigentes)	Cantidad de Procedimiento de selección (adjudicadas o consentidas)
	A	B	C	D	E
	TOTAL GENERAL		23,312,284.00	18.00	10
1	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SUNAT	BIEN	1,316,829.00	5.00	2
2	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SUNAT	CONSULTORÍA DE OBRA	0.00	0.00	0
3	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SUNAT	OBRA	0.00	0.00	0
4	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SUNAT	SERVICIO	17,805,302.00	8.00	6
5	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACION DE LA SUNAT - MSI	BIEN	2,259,791.00	1.00	0
6	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACION DE LA SUNAT - MSI	SERVICIO	1,111,460.00	3.00	1
7	INVERSIÓN PÚBLICA SUNAT	CONSULTORÍA DE OBRA	818,902.00	1.00	1

Ver Anexo 7.1 (Adjunto en PDF)

Leyenda:

A: Nombre de Ejecutora individual
B: Tipo de objeto (Bien, Consultoría de Obra, Servicio)
C: Cantidad de Convocatorias o Procesos de Selección
D: Valor Referencial / Valor Estimado en soles S/.
E: Cantidad de Convocatorias adjudicadas o consentidas con Buena Pro

7.2. Contratos

Información por Pliego

N°	Objeto Contractual	Número total de contratos vigentes	Monto de Contratos S/.
1	BIEN	293.00	390,200,911.20
2	CONSULTORÍA DE OBRA	25.00	30,430,528.78
3	OBRA	28.00	731,393,029.27
4	SERVICIO	892.00	1,539,775,028.78

Información por Unidad ejecutora

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Objeto Contractual	Número total de contratos vigentes	Monto en soles S/.
	TOTAL GENERAL		1,238.00	2,691,799,498.03
1	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SUNAT	BIEN	271.00	151,588,018.99
2	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SUNAT	CONSULTORÍA DE OBRA	3.00	1,179,352.59
3	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SUNAT	OBRA	2.00	10,802,498.85
4	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SUNAT	SERVICIO	805.00	1,500,451,014.82
5	INVERSIÓN PÚBLICA SUNAT	BIEN	3.00	5,290,931.16
6	INVERSIÓN PÚBLICA SUNAT	CONSULTORÍA DE OBRA	22.00	29,251,176.19
7	INVERSIÓN PÚBLICA SUNAT	OBRA	26.00	720,590,530.42
8	INVERSIÓN PÚBLICA SUNAT	SERVICIO	3.00	1,073,982.11
9	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACION DE LA SUNAT - MSI	BIEN	19.00	233,321,961.05
10	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACION DE LA SUNAT - MSI	SERVICIO	84.00	38,250,031.85

Ver Anexo 7.2.1 y 7.2.2 (Adjunto en PDF)

7.3. Bienes inmuebles y predios

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad Inmuebles y Predios Propios	Cantidad Inmuebles y Predios alquilados	Cantidad Inmuebles y Predios con Administración Gratuita (Afectación en Uso)	Cantidad inmuebles y Predios bajo otros derechos	Total de Inmuebles y Predios
	TOTAL GENERAL	134.00	79.00	24.00	92.00	329.00
1	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SUNAT	134.00	79.00	24.00	92.00	329.00
2	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACION DE LA SUNAT - MSI	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	INVERSIÓN PÚBLICA SUNAT	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Ver Anexo 7.3. (Adjunto en PDF)

7.4. Bienes Muebles: Cumplimiento con Ente Rector de Bienes Muebles - MEF

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Verificación de Cumplimiento Legal	SI/NO	Rendición de Cuentas / Motivos de la no presentación o no realización
1	INVERSIÓN PÚBLICA SUNAT	¿Ha cumplido con presentar el Inventario patrimonial de bienes muebles correspondiente al último año fiscal, al MEF?(1)	NO	LA UNIDAD EJECUTORA NO CUENTA CON FUNCIONES PATRIMONIALES, LAS REALIZA EL PLIEGO.
2	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACION DE LA SUNAT - MSI	¿Ha cumplido con presentar el Inventario patrimonial de bienes muebles correspondiente al último año fiscal, al MEF?(1)	NO	LA UNIDAD EJECUTORA NO CUENTA CON FUNCION DE CONTROL PATRIMONIAL. EL PLIEGO REALIZA EL INVENTARIO.
3	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SUNAT	¿Ha cumplido con presentar el Inventario patrimonial de bienes muebles correspondiente al último año fiscal, al MEF?(1)	SI	
4	INVERSIÓN PÚBLICA SUNAT	¿Ha cumplido con realizar el Inventario masivo en el almacen en lo correspondiente al último año fiscal?(2)	NO	LA UNIDAD EJECUTORA NO CUENTA CON FUNCIONES PATRIMONIALES, LAS REALIZA EL PLIEGO.
5	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACION DE LA SUNAT - MSI	¿Ha cumplido con realizar el Inventario masivo en el almacen en lo correspondiente al último año fiscal?(2)	NO	LA UNIDAD EJECUTORA NO CUENTA CON FUNCION DE CONTROL PATRIMONIAL. EL PLIEGO REALIZA EL INVENTARIO.
6	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SUNAT	¿Ha cumplido con realizar el Inventario masivo en el almacen en lo correspondiente al último año fiscal?(2)	SI	

N°	Base Normativa
1	- Decreto Legislativo Nº 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento. - Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, aprobado mediante el Decreto Supremo Nº 217-2019-EF. - Directiva N° 006-2021-EF/54.01, "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento".
2	- Decreto Legislativo Nº 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento. - Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, aprobado mediante el Decreto Supremo Nº 217-2019-EF. - Directiva N° 004-2021-EF/54.01, "Directiva para la gestión de Almacenamiento y distribución de Bienes Muebles".

7.5. Bienes Muebles Por Grupo y Clase

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Grupo	Clase	Cantidad Total por Grupo/Clase	Cantidad Total por Grupo/Clase adquiridos por la gestión
	A	B	C	D	E
	TOTAL GENERAL			208,220.00	23,489.00
1	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SUNAT	OFICINA	MOBILIARIO DE OFICINA	98,787.00	6,981.00
2	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SUNAT	MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS	MAQUINARIA PESADA	322.00	2.00
3	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SUNAT	RECREACIÓN Y DEPORTE	MOBILIARIO DE RECREACIÓN Y DEPORTE	38.00	0.00
4	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SUNAT	MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS	EQUIPO OTRAS ESPECIALIDADES	2,478.00	95.00
5	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SUNAT	MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS	MOBILIARIO PARA TALLERES Y METALMECÁNICA	1,086.00	0.00
6	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SUNAT	MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS	MÁQUINA	127.00	27.00
7	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SUNAT	RECREACIÓN Y DEPORTE	EQUIPO DE RECREACIÓN Y DEPORTE	11.00	0.00
8	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SUNAT	ANIMALES	PRODUCCIÓN Y SEGURIDAD	40.00	2.00
9	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SUNAT	OFICINA	EQUIPO DE OFICINA	4,509.00	376.00

10	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SUNAT	ASEO Y LIMPIEZA	EQUIPO DE ASEO Y LIMPIEZAS	105.00	2.00
11	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SUNAT	MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS	NAVE O ARTEFACTO NAVAL	12.00	0.00
12	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SUNAT	HOSPITALIZACIÓN	MOBILIARIO DE HOSPITALIZACIÓN	559.00	15.00
13	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SUNAT	COCINA Y COMEDOR	MOBILIARIO DE COCINA Y COMEDOR	92.00	1.00
14	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SUNAT	CULTURA Y ARTE	MOBILIARIO DE CULTURA Y ARTE	1,439.00	0.00
15	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SUNAT	AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN	10,260.00	535.00
16	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SUNAT	MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS	VEHÍCULO	523.00	66.00
17	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SUNAT	SEGURIDAD INDUSTRIAL	EQUIPO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	6,806.00	90.00
18	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SUNAT	COCINA Y COMEDOR	EQUIPO DE COCINA Y COMEDOR	1,517.00	113.00
19	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SUNAT	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	EQUIPO DE ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	8,113.00	426.00

20	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SUNAT	AGRÍCOLA Y PESQUERO	EQUIPO AGRÍCOLAS Y PESQUEROS	24.00	1.00
21	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SUNAT	MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS	AERONAVE	4.00	0.00
22	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SUNAT	INSTRUMENTO DE MEDICIÓN	EQUIPO INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN	1,075.00	59.00
23	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SUNAT	OFICINA	CÓMPUTO	53,532.00	14,127.00
24	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SUNAT	TELECOMUNICACIONES	EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES	16,659.00	568.00
25	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SUNAT	HOSPITALIZACIÓN	EQUIPO DE HOSPITALIZACIÓN	102.00	3.00
26	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACION DE LA SUNAT - MSI	OFICINA	MOBILIARIO DE OFICINA	0.00	0.00
27	INVERSIÓN PÚBLICA SUNAT	OFICINA	MOBILIARIO DE OFICINA	0.00	0.00

Ver Anexo 7.4 Muebles (Adjunto en PDF)

Ver Anexo 7.5 Vehículos/Maquinarias (Adjunto en PDF)

LEYENDA GRUPO

A: Nombre de Ejecutora Presupuestal

B: 04 Agrícola y Pesquero; 11 Aire Acondicionado Y Refrigeración; 18 Animales; 25 Aseo Y Limpieza; 32 Cocina Y Comedor; 39 Cultura Y Arte; 46 Electricidad Y Electrónica; 53 Hospitalización; 60 Instrumento De Medición; 67 Maquinaria Vehículos Y Otros; 74 Oficina; 81 Recreación Y Deporte; 88 Seguridad Industrial; 95 Telecomunicaciones

C: O4 Aeronave; 08 Cómputo; 22 Equipo; 29 Ferrocarril; 36 Maquinaria Pesada; 50 Máquina; 64 Mobiliario; 71 Nave o Artefacto Naval; 78 Producción Y Seguridad; 82 Vehículo

D: Cantidad Total por Grupo

E: Cantidad Total por grupo adquiridos por la gestión

7.6. Aplicativos informáticos de la entidad.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad Total de Aplicativos Informáticos	Cantidad Desarrollados o Adquiridos en la Gestión

1	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SUNAT	525.00	15.00
2	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACION DE LA SUNAT - MSI	0.00	0.00
3	INVERSIÓN PÚBLICA SUNAT	0.00	0.00

Ver Anexo 7.6 (Adjunto en PDF)

7.7. Licencias de software.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Tipos de Licencia de Software	Cantidad Total	Cantidad adquirida en la Gestión
	A	B	C	D
1	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SUNAT	BALSAMIQ MOCKUPS	95.00	0.00
2	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SUNAT	AXURE RP PRO	15.00	0.00
3	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SUNAT	CAMTASIA	6.00	0.00
4	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SUNAT	AXURE RP 9 PRO	15.00	0.00
5	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SUNAT	ADOBE CREATIVE CLOUD (APPLE)	8.00	0.00
6	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SUNAT	ADOBE CREATIVE CLOUD FOR TEAMS	10.00	0.00
7	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SUNAT	ADOBE PHOTOSHOP	1.00	0.00
8	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SUNAT	KAHOOT 360 PRO	1.00	0.00
9	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SUNAT	ADOBE ACROBAT PRO	172.00	0.00
10	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SUNAT	JAWS	10.00	0.00
11	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SUNAT	AUTOCAD	29.00	0.00
12	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SUNAT	ABSOLUTE CONTROL (PRO)	8,456.00	1,485.00
13	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SUNAT	SPSS	5.00	0.00
14	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SUNAT	MELISSA	3.00	0.00
15	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SUNAT	AUTODESK - ARCHITECTURE ENGINEERING & CONSTRUCTION COLLECTION IC	66.00	0.00

16	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SUNAT	NITRO SOFTWARE	73.00	0.00
17	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SUNAT	IDEA	25.00	0.00
18	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SUNAT	POWER BUILDER ENTERPRISE	65.00	0.00
19	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SUNAT	ENVATO ELEMENTS	1.00	1.00
20	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SUNAT	EIKON	1.00	0.00
21	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SUNAT	GENIALLY	1.00	1.00
22	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SUNAT	ADOBE ILLUSTRATOR	3.00	0.00
23	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SUNAT	ARTICULATE 360	5.00	0.00
24	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SUNAT	ADOBE STOCK	2.00	0.00
25	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SUNAT	EVIEWS	1.00	0.00
26	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACION DE LA SUNAT - MSI	NO APLICA	0.00	0.00
27	INVERSIÓN PÚBLICA SUNAT	0	0.00	0.00

Leyenda

A Nombre de Ejecutora Presupuestal

B Descripción de La Licencia De Software

C Cantidad Total por Tipo De Licencias

D Cantidad Total adquirida en la Gestión

7.8. Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras.

N°	Unidad ejecutora	Verificación de Cumplimiento Legal	SI/NO	Rendición de Cuentas / Motivos de la no presentación o no realización
1	INVERSIÓN PÚBLICA SUNAT	¿Ha cumplido a la fecha con efectuar la Fase de la Programación Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Identificación, en el SIGA-MEF?(1)	SI	
2	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACION DE LA SUNAT - MSI	¿Ha cumplido a la fecha con efectuar la Fase de la Programación Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Identificación, en el SIGA-MEF?(1)	SI	
3	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SUNAT	¿Ha cumplido a la fecha con efectuar la Fase de la Programación Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Identificación, en el SIGA-MEF?(1)	SI	

4	INVERSIÓN PÚBLICA SUNAT	¿Ha cumplido a la fecha con efectuar la Fase de la Programación Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Clasificación y Priorización, en el SIGA-MEF?(2)	SI	
5	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACION DE LA SUNAT - MSI	¿Ha cumplido a la fecha con efectuar la Fase de la Programación Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Clasificación y Priorización, en el SIGA-MEF?(2)	SI	
6	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SUNAT	¿Ha cumplido a la fecha con efectuar la Fase de la Programación Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Clasificación y Priorización, en el SIGA-MEF?(2)	SI	
7	INVERSIÓN PÚBLICA SUNAT	¿Ha cumplido a la fecha con efectuar la Fase de la Programacion Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Consolidacion y Aprobacion? (3)	SI	
8	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACION DE LA SUNAT - MSI	¿Ha cumplido a la fecha con efectuar la Fase de la Programacion Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Consolidacion y Aprobacion? (3)	SI	
9	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SUNAT	¿Ha cumplido a la fecha con efectuar la Fase de la Programacion Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Consolidacion y Aprobacion? (3)	SI	

Fecha Corte:

Base Normativa

1. Artículo 14 de la "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" Resolución Directoral Nº 0014-2021-EF-54.01
2. Artículo 19 de la "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" Resolución Directoral Nº 0014-2021-EF-54.01
3. Artículo 22 de la "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" Resolución Directoral Nº 0014-2021-EF-54.01

8. Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos

8.1. Costo Anual de Personal

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	N° Total General de Personal de la Entidad	N° Total de registros de personal vacantes	N° Total de registros de Personal ocupados	Costo Total Mensual	Costo Total
	A	B	C	D	E	F
1	TOTAL GENERAL	11,456.00	0.00	11,456.00	89,684,029.38	294,459,672.03
2	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SUNAT	11,456.00	0.00	11,456.00	89,684,029.38	294,459,672.03
3	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACION DE LA SUNAT - MSI	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	INVERSIÓN PÚBLICA SUNAT	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Fecha Corte

Ver Anexo 8.1 (Adjunto en PDF)

LEYENDA

A Nombre de la Unidad Ejecutora Presupuestal
B Corresponde al Total General (Vacantes y Ocupados) del cuadro Anexo 8.1
C Corresponde al Total General de Vacantes del cuadro Anexo 8.1
D Corresponde al Total General de Ocupados del cuadro del cuadro Anexo 8.1
E Corresponde al Total General del Costo Total Mensual del cuadro Anexo 8.1
F Corresponde al Total General del Costo Total Anual del cuadro Anexo 8.1

8.2. Sanciones en el ejercicio de la función pública.

			Cantidad de servidores por Tipo de Sanción					
N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Total de servidores con sanción vigente en el periodo a rendir	Suspensión	Inhabilitación a ex servidor	Destitución	Despido	Multa	Otra sanción
	TOTAL GENERAL	7.00	3.00	0.00	3.00	0.00	0.00	1
1	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SUNAT	7.00	3.00	0.00	3.00	0.00	0.00	1
2	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACION DE LA SUNAT - MSI	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0
3	INVERSIÓN PÚBLICA SUNAT	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0

9. Sistema Nacional de Control

9.1. Resumen General Por Servicios de Control Simultaneó (Entidad y sus ejecutoras)

N°	Año de Emisión del Informe	Número de informes de Control Simultaneo con Situaciones adversas en proceso y sin acciones	Cantidad de situaciones adversas en proceso y sin acciones
	A	B	C
	TOTAL DEL PERIODO (-)	0.00	0.00

A Año de Emisión del Informe de Control Simultaneo
B Cantidad de todos los informes de control simultáneo con situaciones adversas en proceso y sin acciones a la fecha de corte
C Cantidad de situaciones adversas en proceso y sin acciones según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte

9.2. Resumen General Por Servicios de Control Posterior (Entidad y sus ejecutoras)

N°	Año de Emisión del Informe	Número Informes de Control Posterior con recomendaciones Pendientes y en Proceso	Cantidad de recomendaciones Pendientes y en Proceso

	A	B	C
	2011	1.00	16.00
1	2017	1.00	14.00
2	2022	4.00	7.00
3	2023	17.00	19.00
4	TOTAL DEL PERIODO (2011-2023)	23.00	56.00

A Año de Emisión del Informe de Control Posterior

B Cantidad de informes de control posterior con recomendaciones Pendientes y en Proceso según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, hasta la fecha de corte

C Cantidad de recomendaciones Pendientes y en Proceso según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte

9.3. Resumen de Informes de Control Posterior por Unidad Ejecutora

N°	AÑO	Unidad Ejecutora Presupuestal	Número Informes de Control Posterior con recomendaciones Pendientes y en Proceso	Cantidad de recomendaciones Pendientes y en Proceso
	A	B	C	D
	2011	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SUNAT	1.00	16.00
1	2017	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SUNAT	1.00	14.00
2	2022	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SUNAT	4.00	7.00
3	2023	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SUNAT	17.00	19.00
4	TOTAL DEL PERIODO (2011-2023)		23.00	56.00

Ver Anexo 9.1 al 9.2 (Adjunto en PDF)

Leyenda

A.Año del Informe de Control Posterior

B.Nombre de la Unidad Ejecutora Presupuestal

C.Cantidad de informes de control posterior con recomendaciones no implementadas según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, hasta la fecha de corte

D.Cantidad de recomendaciones no implementadas según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte

9.4. Resumen de Informes de Control Simultáneo por Unidad Ejecutora

N°	AÑO	Unidad Ejecutora Presupuestal	Número Control Simultaneo con situaciones adversas en proceso y sin acciones	Cantidad de situaciones adversas en proceso y sin acciones
	A	B	C	D
	TOTAL DEL PERIODO (-)		0.00	0.00

Ver Anexo 9.3 (Adjunto en PDF)

Leyenda

A.Año del Informe de Control Posterior

B.Nombre de la Unidad Ejecutora Presupuestal

C.Cantidad de informes de control simultáneo con situaciones adversas no superadas según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, hasta la fecha de corte

D.Cantidad de situaciones adversas no superadas según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte

9.5. Resumen de Implementación del Sistema de Control Interno

N°	Nombre de la Ejecutora Presupuestal	2022		2023		2024	
		Grado de Madurez	Nivel de Madurez	Grado de Madurez	Nivel de Madurez	Grado de Madurez	Nivel de Madurez
1	INVERSIÓN PÚBLICA SUNAT	98.21	SCI ÓPTIMO	99.19	SCI ÓPTIMO	0.00	
2	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACION DE LA SUNAT - MSI	95.45	SCI ÓPTIMO	95.45	SCI ÓPTIMO	0.00	
3	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SUNAT	100.00	SCI ÓPTIMO	90.00	SCI AVANZADO	0.00	

Ver Anexo 9.4 (Adjunto en PDF)

Nota: Considerar el grado de madurez de los últimos 3 años

10. Sistema de Modernización de la Gestión Pública

Avances en la Implementación del Sistema de Modernización de la Gestión Pública (por pliego)

10.1. Estructura Organización y Funcionamiento del Estado

Reglamento de Organización y Funciones (aplica a Ministerios, organismos públicos y Universidades)

El ROF de la entidad se encuentra adecuado a la normativa (1) (Si/No)	Norma de aprobación del ROF (2)
SI	RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N° 000042-2022/SUNAT.

Leyenda:

(1) Ministerios y organismos públicos - Adecuación al D.S N°054- 2018 –PCM - Si coloca sí significa que el ROF vigente fue aprobado con posterioridad a la emisión de los Lineamientos de Organización y Funciones y contó con la opinión técnica previa favorable de la Secretaría de Gestión Pública.
Gobiernos Regionales - Si coloca sí significa que la SGP, como rector del Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública, ha emitido un Informe técnico de verificación posterior aleatoria (con posterioridad a la aprobación del ROF); o, un informe técnico de opinión previa (con anterioridad a la aprobación del ROF, en caso se haya solicitado su asistencia técnica para su elaboración. De ser afirmativo, indicar número de Informe de la SGP.
Gobiernos Locales - Adecuación a la Norma Técnica N°01-2020-PCM/SGP/SSAP - Si coloca sí significa que el ROF de la municipalidad ha adoptado alguno de los modelos de estructura orgánica regulados en la Norma Técnica N°01-2020-PCM/SGP/SSAP.
Universidades - Adecuación a la RM N° 588-2019-MINEDU - Si coloca sí significa que el ROF de la universidad se ha sujetado a lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 588-2019-MINEDU.

(2) Ministerios y organismos públicos -Decreto Supremo que aprueba la sección primera del ROF y Norma del Titular de la entidad que aprueba la sección segunda del ROF.
Gobiernos Regionales - Ordenanza Regional que aprueba el ROF.
Gobiernos Locales - Ordenanza Municipal que aprueba el ROF.
Universidades - Resolución del Titular que aprueba el ROF.
Ver Anexo 10.1

10.2. Información a completar por pliego relacionada con el Manual de Operaciones – MOP de Programas, Proyectos especiales, órganos desconcentrados, órganos académicos, direcciones regionales y fondos, según corresponda

N°	Nombre del Programa/Proyecto/Órgano o Fondo	Norma de aprobación del MOP (1)	MOP cuenta con informe de la SGP (2)
No se encontraron registros.			

Leyenda

(1) Señalar el N° del Decreto Supremo, Resolución Ministerial, Resolución del Titular de la Entidad u Otros (especificar).

(2) Si coloca sí significa que la SGP, como rector del Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública, ha emitido un Informe técnico de verificación posterior aleatoria (con posterioridad a la aprobación del MOP); o, un informe técnico de opinión previa (con anterioridad a la aprobación del MOP) en caso se haya solicitado su asistencia técnica para su elaboración. De ser afirmativo, indicar número de Informe de la SGP.

10.3. Simplificación Administrativa – Sistema Único de Trámites (SUT)

Tipo de Expediente (1)	Nivel de avance (2) (Por iniciar/En proceso /Finalizado)	N° de Expediente generado en el SUT (3)
EXPEDIENTE REGULAR	FINALIZADO	01.08.0040-001-2020

Leyenda:

(1) "Carga inicial": cuando la entidad realizó el registro en el SUT del TUPA vigente.
"Expediente regular": cuando la entidad registró un expediente para la actualización de su TUPA en el SUT.

(2) "Por iniciar": cuando la entidad está en fase preparatoria y conformación del equipo de trabajo.
"En proceso": cuando la entidad está registrando la información de sus trámites en el SUT.
"Finalizado": cuando ha concluido el registro y cuenta con el expediente publicado o en proceso de evaluación por la entidad revisora.
Cabe precisar que las Municipalidades Provinciales y Gobiernos Regionales no requieren la presentación a otra entidad para la aprobación de su TUPA.

(3) Consignar el número de expediente generado en el aplicativo SUT.
Cabe precisar que para las municipalidades del tipo E, F y G el vencimiento del plazo de implementación del SUT y del nuevo formato TUPA es el 31/12/2022.

10.4. Gestión de Reclamos

Tramo de implementación (1)	% de avance en la implementación (2)	Porcentaje de reclamos atendidos dentro del plazo legal (3)
TRAMO I	100	100

Leyenda:

(1) El proceso de implementación de la Gestión de Reclamos se soporta en una plataforma digital única para el Estado "Libro de Reclamaciones" establecida en el Decreto Supremo N° 007-2020-PCM y en la Norma Técnica N° 001-2021-PCM-SGP, se efectúa en forma progresiva a través de cinco (5) tramos, según se detalla a continuación:
a. Primer tramo (I): Poder Ejecutivo, que incluye a ministerios, organismos públicos, Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú, cuyo plazo máximo de implementación vence el 31 de julio de 202
b. Segundo tramo (II): Programas y proyectos del Poder Ejecutivo, Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE y las empresas bajo su ámbito a las cuales les aplique el Decreto Supremo N° 007-2020-PCM, cuyo plazo máximo de implementación vence el 31 de diciembre de 2021.
c. Tercer tramo (III): Poder Legislativo, Poder Judicial, Organismos Constitucionalmente Autónomos, universidades y municipalidades de Lima Metropolitana, cuyo plazo máximo de implementación vence el 30 de abril de 2022.
d. Cuarto tramo (IV): Gobiernos regionales, proyectos y universidades regionales, cuyo plazo máximo de implementación vence el 31 de octubre de 2022.
e. Quinto tramo (V): Gobiernos locales (provinciales y distritales de tipo A, B y D), cuyo plazo máximo de implementación vence el 31 de diciembre de 2023.

(2) **De acuerdo al % de cumplimiento del proceso definido en la Norma Técnica N° 001-2021-PCM-SGP y que es informado por la SGP conforme se da cumplimiento a las actividades. No corresponde en aquellos casos donde el tramo no haya iniciado.**

(3) Cálculo que la entidad debe extraer de los reportes de su plataforma digital. No corresponde en aquellos casos donde la entidad no haya finalizado la implementación.

11. Sistema de Defensa Jurídica del Estado

11.1. TOTAL DE PROCESOS Y OBLIGACIONES PECUNIARIAS A FAVOR Y CONTRA EL ESTADO

N°	Cantidad Total de Investigaciones (en el Ministerio Público)	Cantidad total de Procesos (en el Poder Judicial)	Cantidad de total de otros Procesos	Cantidad Total de Procesos	Cantidad Total de Casos Emblemáticos	Estado demandante/denunciante/agraviado/actor civil			Estado demandado/denunciado/tercero civil		
						Monto Total establecido en la sentencia	Monto Cobrado	Monto Pendiente de cobro	Monto Total establecido en la sentencia	Monto Pagado	Monto Pendiente de pago
	A	B	C	D		E			F		
1	3,080.00	16,638.00	7,785.00	27,503.00	38.00	408,673,093.25	4,675,268.09	403,997,825.15	53,150,480.46	34,576,602.82	18,573,877.64

Fecha Corte:

Nota: El presente formato está orientado a recopilar la información en forma total y/o acumulada de toda la carga procesal de la procuraduría pública.

(A) Total de investigaciones en el Ministerio Público (en diligencias preliminares e investigación preparatoria). En caso del C. de PP de 1940, se debe consignar solo la data total referida a la investigación preliminar.

(B) Total de procesos en el PJ (precisar la carga total acumulada entre todas las materias que conozca la procuraduría y que se encuentren judicializadas)

(C) Total de procesos que no se encuentren o no se tramiten ante el Ministerio Público ni ante el Poder Judicial (procesos arbitrales, arbitrajes laborales, procesos administrativos, conciliaciones y similares)

(D) Cantidad procesos de la sumatoria de A+B+C

(E) Pagos exigidos por el Estado

(F) Pagos reclamados al Estado

Ver Anexo 11.1 y 11.2 (Adjunto en PDF)

3. SECCIÓN II: INDICADORES DE EFICACIA Y OTROS RELACIONADOS A LA ENTIDAD

Esta sección permite verificar el nivel de logro alcanzado por la entidad en el cumplimiento de sus objetivos, con información estructurada de sus indicadores. Asimismo, establece una relación entre dos o más datos y permite la comparación entre distintos periodos, productos similares o una meta o compromiso.

Se presenta la información de indicadores que alcanza los 8 años incluyendo el año de presentación del Informe de Rendición de Cuentas de Titulares, para mostrar la tendencia que tiene el indicador en el periodo de gestión anterior y el actual.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	# Indicadores
	INVERSIÓN PÚBLICA SUNAT	1
1	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SUNAT	40
2	TOTAL	41

Ver Anexo 12 Indicadores de Eficacia y Otros Relacionados a la Entidad.

4. SECCIÓN III: RELACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS QUE BRINDA LA ENTIDAD

Cuenta con información de servicios públicos que responden a las necesidades de las personas y que son entregadas por las entidades públicas, en cumplimiento de sus funciones misionales hacia sus usuarios o ciudadanía. Estos servicios pueden tomarse como fuente de información del Planeamiento Estratégico Institucional, Sistema de Control Interno, Programas Presupuestales y otros.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	# Servicios públicos que brinda la Entidad.	# Servicios públicos que no aplica la Entidad.
	Total general	3	0

1	INVERSIÓN PÚBLICA SUNAT	1	0
2	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACION DE LA SUNAT - MSI	1	0
3	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SUNAT	1	0

Ver Anexo 13 Relación de Servicios Públicos que Brinda la Entidad

5. SECCIÓN IV: RESULTADOS DE LA GESTIÓN DEL TITULAR POR CADA SERVICIO PÚBLICO

En esta sección los titulares de entidades responden preguntas para [auto] evaluar su gestión respecto a los servicios públicos que brinda la entidad a su cargo; las preguntas están vinculadas a criterios, tales como cobertura, eficacia, eficiencia, calidad, entre otros.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	# Servicios Públicos Auto Evaluado
	Total general	3
1	INVERSIÓN PÚBLICA SUNAT	1
2	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACION DE LA SUNAT - MSI	1
3	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SUNAT	1

Ver Anexo 14: Resultados de la Gestión del Titular por cada Servicio Público.

6. ANEXOS

ANEXOS POR UNIDAD EJECUTORA:

6020

INVERSIÓN PÚBLICA SUNAT

SECCIÓN I: INFORMACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ADMINISTRATIVOS

Anexo 1: Sistema Nacional de Planeamiento estratégico.

Anexo 1.1 Presupuesto asignado para Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) del Plan Estratégico Institucional (PEI)

Anexo 1.2 cumplimiento de metas de indicadores de Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) del Plan Estratégico Institucional (PEI)

Anexo 2: Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Anexo 2.1 A nivel de Unidad Ejecutora, toda Fuente de Financiamiento

Anexo 2.2 A nivel de Unidad Ejecutora por cada Fuente de Financiamiento.

Anexo 2.3 A Nivel de Unidad Ejecutora por Actividades y Proyectos

Anexo 2.4 Resumen de ingresos y gastos por fuente de financiamiento

Anexo 3: Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones

Anexo 3.1: Inversión pública

Anexo 3.2: Obras

Anexo 4: Sistema Nacional de Contabilidad

Anexo 4.1 Estados de situación Financiera por pliego

Anexo 4.2 Estados de Gestión por pliego.

Anexo 4.3 Estado de Cambios de Patrimonio Neto por unidad ejecutora

Anexo 4.4 Estado de Flujo de Efectivo por unidad ejecutora

Anexo 4.5 Estado de la Depuración y Sinceramiento

Anexo 5: Sistema Nacional de Tesorería

Anexo 5.1: Cartas Fianzas Vigentes

Anexo 5.2: Documentos Valorados en Custodia

Anexo 5.3: Fideicomisos

Anexo 5.4: Saldos de Cuentas.

Anexo 5.5: Titulares y Suplentes de las Cuentas

Anexo 5.6: Últimos Giros Realizados en la Fecha de Corte.

Anexo 6: Sistema Nacional de Endeudamiento

Anexo 6.1: Operación de Endeudamiento - Préstamos

Anexo 7: Sistema Nacional de Abastecimiento

Anexo 7.1: Procedimientos de Selección

Anexo 7.2.1: Contratos

Anexo 7.2.2: Contratos de Terceros / Locación de Servicios

Anexo 7.3: Bienes Inmuebles y predios en propiedad

Anexo 7.4: Bienes Muebles:

Anexo 7.5: Bienes Muebles Vehículos / Maquinarias.

Anexo 7.6: Aplicativos Informáticos de la Entidad

Anexo 8: Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos

Anexo 8.1 Costo Anual de Personal

Anexo 8.2 Funcionarios Sancionados.

Anexo 9: Sistema Nacional de Control

Anexo 9.1 Detalle de los informes de Control Posterior por Unidad Ejecutora

Anexo 9.2: Detalle de funcionarios con presunta responsabilidad administrativa

Anexo 9.3: Detalle de los informes de Control Simultáneo por Unidad Ejecutora

Anexo 9.4: Implementación del Sistema de Control Interno

Anexo 10: Sistema de Modernización de la Gestión Pública

Anexo 10.1: Sistema de Modernización del Estado

Anexo 11: Sistema Nacional de Defensa Jurídica del Estado

Anexo 11.1: Cantidad total de otros procesos

Anexo 11.2: Total de casos emblemáticos y de casos con montos mayores o iguales a 50 UIT

SECCIÓN II: INDICADORES DE EFICACIA Y OTROS RELACIONADOS A LA ENTIDAD

Anexo 12: Indicadores de Eficacia y Otros Relacionados a la Entidad

SECCIÓN III: RELACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS QUE BRINDA LA ENTIDAD

Anexo 13: Catálogo de Servicios Públicos

SECCIÓN IV: RESULTADOS DE LA GESTIÓN DEL TITULAR POR CADA SERVICIO PÚBLICO

Anexo 14: Resultados de la Gestión del Titular por cada Servicio Público

6369

MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACION DE LA SUNAT - MSI

SECCIÓN I: INFORMACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ADMINISTRATIVOS

Anexo 1: Sistema Nacional de Planeamiento estratégico.

Anexo 1.1 Presupuesto asignado para Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) del Plan Estratégico Institucional (PEI)

Anexo 1.2 cumplimiento de metas de indicadores de Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) del Plan Estratégico Institucional (PEI)

Anexo 2: Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Anexo 2.1 A nivel de Unidad Ejecutora, toda Fuente de Financiamiento

Anexo 2.2 A nivel de Unidad Ejecutora por cada Fuente de Financiamiento.

Anexo 2.3 A Nivel de Unidad Ejecutora por Actividades y Proyectos

Anexo 2.4 Resumen de ingresos y gastos por fuente de financiamiento

Anexo 3: Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones

Anexo 3.1: Inversión pública

Anexo 3.2: Obras

Anexo 4: Sistema Nacional de Contabilidad

Anexo 4.1 Estados de situación Financiera por pliego

Anexo 4.2 Estados de Gestión por pliego.

Anexo 4.3 Estado de Cambios de Patrimonio Neto por unidad ejecutora

Anexo 4.4 Estado de Flujo de Efectivo por unidad ejecutora

Anexo 4.5 Estado de la Depuración y Sinceramiento

Anexo 5: Sistema Nacional de Tesorería

Anexo 5.1: Cartas Fianzas Vigentes

Anexo 5.2: Documentos Valorados en Custodia

Anexo 5.3: Fideicomisos

Anexo 5.4: Saldos de Cuentas.

Anexo 5.5: Titulares y Suplentes de las Cuentas

Anexo 5.6: Últimos Giros Realizados en la Fecha de Corte.

Anexo 6: Sistema Nacional de Endeudamiento

Anexo 6.1: Operación de Endeudamiento - Préstamos
Anexo 7: Sistema Nacional de Abastecimiento
Anexo 7.1: Procedimientos de Selección
Anexo 7.2.1: Contratos
Anexo 7.2.2: Contratos de Terceros / Locación de Servicios
Anexo 7.3: Bienes Inmuebles y predios en propiedad
Anexo 7.4: Bienes Muebles:
Anexo 7.5: Bienes Muebles Vehículos / Maquinarias.
Anexo 7.6: Aplicativos Informáticos de la Entidad
Anexo 8: Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos
Anexo 8.1 Costo Anual de Personal
Anexo 8.2 Funcionarios Sancionados.
Anexo 9: Sistema Nacional de Control
Anexo 9.1 Detalle de los informes de Control Posterior por Unidad Ejecutora
Anexo 9.2: Detalle de funcionarios con presunta responsabilidad administrativa
Anexo 9.3: Detalle de los informes de Control Simultáneo por Unidad Ejecutora
Anexo 9.4: Implementación del Sistema de Control Interno
Anexo 10: Sistema de Modernización de la Gestión Pública
Anexo 10.1: Sistema de Modernización del Estado
Anexo 11: Sistema Nacional de Defensa Jurídica del Estado
Anexo 11.1: Cantidad total de otros procesos
Anexo 11.2: Total de casos emblemáticos y de casos con montos mayores o iguales a 50 UIT
SECCIÓN II: INDICADORES DE EFICACIA Y OTROS RELACIONADOS A LA ENTIDAD
Anexo 12: Indicadores de Eficacia y Otros Relacionados a la Entidad
SECCIÓN III: RELACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS QUE BRINDA LA ENTIDAD

Anexo 13: Catálogo de Servicios Públicos

SECCIÓN IV: RESULTADOS DE LA GESTIÓN DEL TITULAR POR CADA SERVICIO PÚBLICO

Anexo 14: Resultados de la Gestión del Titular por cada Servicio Público

3793

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SUNAT

SECCIÓN I: INFORMACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ADMINISTRATIVOS

Anexo 1: Sistema Nacional de Planeamiento estratégico.

Anexo 1.1 Presupuesto asignado para Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) del Plan Estratégico Institucional (PEI)

Anexo 1.2 cumplimiento de metas de indicadores de Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) del Plan Estratégico Institucional (PEI)

Anexo 2: Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Anexo 2.1 A nivel de Unidad Ejecutora, toda Fuente de Financiamiento

Anexo 2.2 A nivel de Unidad Ejecutora por cada Fuente de Financiamiento.

Anexo 2.3 A Nivel de Unidad Ejecutora por Actividades y Proyectos

Anexo 2.4 Resumen de ingresos y gastos por fuente de financiamiento

Anexo 3: Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones

Anexo 3.1: Inversión pública

Anexo 3.2: Obras

Anexo 4: Sistema Nacional de Contabilidad

Anexo 4.1 Estados de situación Financiera por pliego

Anexo 4.2 Estados de Gestión por pliego.

Anexo 4.3 Estado de Cambios de Patrimonio Neto por unidad ejecutora

Anexo 4.4 Estado de Flujo de Efectivo por unidad ejecutora

Anexo 4.5 Estado de la Depuración y Sinceramiento

Anexo 5: Sistema Nacional de Tesorería

Anexo 5.1: Cartas Fianzas Vigentes

Anexo 5.2: Documentos Valorados en Custodia

Anexo 5.3: Fideicomisos

Anexo 5.4: Saldos de Cuentas.

Anexo 5.5: Titulares y Suplentes de las Cuentas

Anexo 5.6: Últimos Giros Realizados en la Fecha de Corte.

Anexo 6: Sistema Nacional de Endeudamiento

Anexo 6.1: Operación de Endeudamiento - Préstamos

Anexo 7: Sistema Nacional de Abastecimiento

Anexo 7.1: Procedimientos de Selección

Anexo 7.2.1: Contratos

Anexo 7.2.2: Contratos de Terceros / Locación de Servicios

Anexo 7.3: Bienes Inmuebles y predios en propiedad

Anexo 7.4: Bienes Muebles:

Anexo 7.5: Bienes Muebles Vehículos / Maquinarias.

Anexo 7.6: Aplicativos Informáticos de la Entidad

Anexo 8: Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos

Anexo 8.1 Costo Anual de Personal

Anexo 8.2 Funcionarios Sancionados.

Anexo 9: Sistema Nacional de Control

Anexo 9.1 Detalle de los informes de Control Posterior por Unidad Ejecutora

Anexo 9.2: Detalle de funcionarios con presunta responsabilidad administrativa

Anexo 9.3: Detalle de los informes de Control Simultáneo por Unidad Ejecutora

Anexo 9.4: Implementación del Sistema de Control Interno

Anexo 10: Sistema de Modernización de la Gestión Pública

Anexo 10.1: Sistema de Modernización del Estado

Anexo 11: Sistema Nacional de Defensa Jurídica del Estado

Anexo 11.1: Cantidad total de otros procesos

Anexo 11.2: Total de casos emblemáticos y de casos con montos mayores o iguales a 50 UIT

SECCIÓN II: INDICADORES DE EFICACIA Y OTROS RELACIONADOS A LA ENTIDAD

Anexo 12: Indicadores de Eficacia y Otros Relacionados a la Entidad

SECCIÓN III: RELACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS QUE BRINDA LA ENTIDAD

Anexo 13: Catálogo de Servicios Públicos

SECCIÓN IV: RESULTADOS DE LA GESTIÓN DEL TITULAR POR CADA SERVICIO PÚBLICO

Anexo 14: Resultados de la Gestión del Titular por cada Servicio Público